



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00643-00
Demandantes : Iván Darío Támara Ramírez Y Otros
Demandados : Nación – Ministerio De Defensa Nacional – Ejército Nacional
Providencia : fija audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada en término.

2. CONSIDERACIONES

Surtidas las notificaciones y vencido el término de traslado, se fijará fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el doce (12) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a la doctora Aitziber Lorena Molano Alvarado quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 1.015.396.110 y es portador de la T.P Nº 257.427 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ACE

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 103 del VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario